



Amplían en Italia financiamiento destinado a la energía fotovoltaica

Posted on Marzo 3, 2025

(Roma) Italia asignará más de mil millones de euros al financiamiento de inversiones destinadas a producir energía a partir de fuentes renovables fotovoltaicas, para el autoconsumo y el fortalecimiento de la red eléctrica, señala hoy un reporte.

Una nota divulgada este lunes en el sitio digital informativo especializado Edilportale, apunta que el objetivo de esta iniciativa, contenida en el decreto ley 341 del Ministerio de Medio Ambiente y Seguridad Energética, es incentivar la producción de energía limpia, sobre todo en las zonas industriales en el sur del país.

También se propone reforzar las infraestructuras para dar cabida a cuotas cada vez mayores de producción eléctrica a partir de esa fuente renovable, para contribuir a la transición energética en esta nación europea, en sintonía con lo previsto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2030 (Pniec) y las estrategias de descarbonización.

De acuerdo con el análisis publicado por ese medio, considerado el más importante portal de información técnica sobre la construcción italiana, en el citado decreto se establece una financiación total de casi mil 63 millones de euros.

Estos fondos se reparten en 262 millones de euros para instalaciones fotovoltaicas destinadas al autoconsumo empresarial y 800 millones 600 mil para la modernización de la red de distribución y transmisión.

La legislación establece los criterios de selección de las inversiones destinadas a la construcción de instalaciones fotovoltaicas y a la modernización de las redes de distribución y transmisión energética en las sureñas regiones italianas de Basilicata, Calabria, Campania, Molise, Apulia, Cerdeña y Sicilia.

Las inversiones financiables se refieren a dos áreas principales, en primer lugar la producción de energía a partir de fuentes renovables para autoconsumo.

Se priorizan las empresas ubicadas en zonas industriales, productivas y artesanales con más de cinco mil habitantes, que podrán instalar sistemas fotovoltaicos o termofotovoltaicos, prioritariamente en edificios existentes destinados a actividades productivas o en estructuras anexas.

Esos sistemas podrán integrarse con sistemas de almacenamiento de tamaño pequeño y mediano, para permitir el autoconsumo diferido de la energía producida.

Como segunda área para el financiamiento aparece el fortalecimiento de la red eléctrica, mediante intervenciones para mejorar la capacidad de la red de distribución y transmisión, con el propósito de dar cabida a cantidades cada vez mayores de energía renovable, agrega Edilportale.

El Maipo/PL